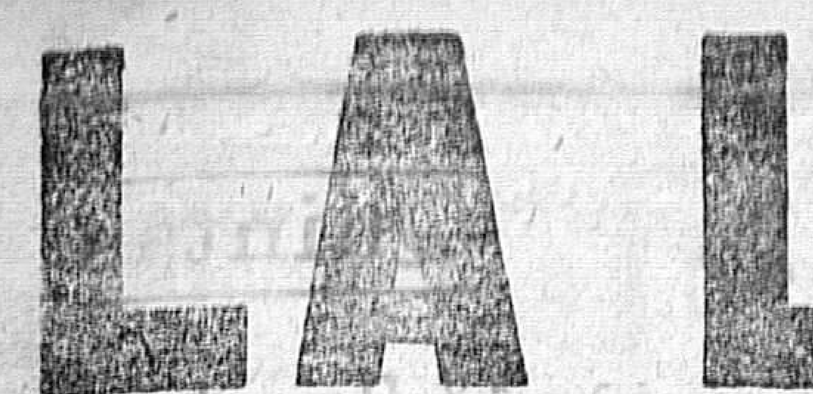


LA LUCHA

Diario de avisos y noticias

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.

Número del día, 10 céntimos; Id. atrasado, 25.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

Año XXXVII | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, martes 15 de Enero de 1907 | Dirección telegráfica.—«Lucha»—Gerona Teléfono, núm. 7. | Núm 9.059

LA CAUSA DE LAS CAMPANAS

FALLO DEFINITIVO

SENTENCIA ABSOLUTORIA

Como recordarán nuestros lectores por la reseña que publicamos á raíz de la celebración del juicio oral, la Audiencia provincial de Gerona absolvió libremente á D. Mariano Mas y á D. José Ferrarós alcalde y teniente de alcalde respectivamente de Massanet de Cabrenys de la causa que por supuestos delitos de desobediencia y coacción electoral se les siguió en el Juzgado de Figueras á instancias del Rdo. Cura párroco de Massanet de Cabrenys D. Ramon Vilar.

No se conformó éste con el fallo justiciero de esta Audiencia y previo el depósito de mil pesetas, interpuso contra la sentencia, recurso para ante el Tribunal Supremo de justicia, cuyo alto tribunal ha dictado el siguiente fallo:

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CRIMINAL

LICENCIADO PANTOJA

Don Mariano Más y don José Ferrarós, en causa á instancia de don Ramón Vilar, por desobediencia y coacción electoral.

SENTENCIA

En la villa y corte de Madrid á 29 de Diciembre de 1906; en el recurso de coacción por infracción de ley, que ante nos pende interpuesto por don Ramón Vilar, contra la sentencia pronunciada por la Audiencia Provincial de Gerona, en causa instruída á Mariano Más y José Ferrarós, en el Juzgado de Figueras, por desobediencia y coacción electoral.

RESULTANDO; que la referida sentencia, dictada en 10 de Julio último, contiene los siguientes: Primero; Resultando probado que habiendo creido el procesado don Mariano Más Bigas, Alcalde de Massanet de Cabrenys que el reverendo don Ramón Vilar, Cura-párroco de dicha localidad había infringido los artículos 114 y 155 de las Ordenanzas Municipales del expresado pueblo, que prohiben la entrada de los cadáveres en la Iglesia y que se echen las campanas á vuelo si no están las aberturas ó ventanales suficientemente protegidos por una reja que impida desgracias en caso de desprendimientos, le impuso á dicho señor Cura-párroco, así al campanero en los días doce y siguientes del mes de Diciembre de 1904, multas de cinco y quince pesetas.—Segundo; Resultando; probado que habiendo acudido en alzada los multados, el Gobernador civil de la Provincia en 7 de Febrero de 1905, revocó las multas impuestas y al trascribir esta resolución el Alcalde don Mariano Más al Párroco cumplimentando el levantamiento de las multas le advirtió que no quedaba relevado de dar cumplimiento en lo sucesivo á lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales, y que por lo tanto se abstuviera de echar las campanas á vuelo interín no diera cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 155 de aquellas, ni permitiera la entrada de los cadáveres en el templo mientras leyes especiales no le autorizáran para ello.—Tercero; Resultando; probado que habiendose alzado el Alcalde referido de la expresada resolución del Gobernador civil de la Provincia se acordó en R. O. de 4 de Agosto de 1905 la revocación de las providencias del Gobernador civil y la confirmación de las multas impuestas por el Alcalde.—Cuarto; Resultando; probado, que habiendo el mismo Alcalde que por el mencionado Párroco y el Vicario don Miguel Masó se había infringido nuevamente el precitado artículo 153 de las Ordenanzas Municipales impuso multas en los días 19, 20 y 21 de Febrero de 1905.—Quinto, Resultando; probado; Que el procesado don José Ferrarós Vilanova, Teniente Alcalde de Massanet de Cabrenys ejerciendo funciones de Alcalde en el día 23 de Febrero de 1905 impuso multas al Párroco y Campanero de dicha localidad por creer habían incurrido de nuevo en la infracción del artículo 153 de las Ordenanzas dichas.—Sexto; Resultando probado que en el *Boletín Oficial* de esta Provincia correspondiente al día 15 del expresado Febrero de 1905 se publicó la convocatoria para la elección de diputados provinciales, entre otros partidos judiciales, en el de Figueras, al que corresponde el pueblo de Massanet de Cabrenys.

RESULTANDO, que la Audiencia absolvió á los procesados por no constituir delito los hechos probados.

RESULTANDO, que el querellante don Ramón Vilar ha interpuesto recurso de casación por infracción de ley, fundado en el número segundo del artículo 849 de la ley de Enjuiciamiento criminal, citando como infringidos. Primero: el artículo 380 del Código Penal, por no haberse aplicado, pues no puede dudarse que los procesados cometieron el delito de desobediencia al seguir imponiendo multas á más de la prohibición del Gobernador.—Segundo: Los artículos 91 de la ley de 26 de Junio de 1890, por que probado que el Alcalde y Teniente Alcalde han impuesto las multas y promovido y cursado el expediente gubernativo despues de la convocatoria y antes de terminar la elección, cometieron el delito que esos artículos castigan.

RESULTANDO; Que la defensa de los procesados y el Sr. Fiscal instruidos del recurso, le impugnaron en el acto de la vista, aquella en su totalidad y este por el primer motivo, coadyuvándole por el segundo.

Visto, siendo Ponente el Sr. Magistrado D. José María Barnuevo.

CONSIDERANDO; que para que exista el delito previsto y castigado en el artículo 380 del Código Penal, se requiere que la negativa del funcionario público, á dar cumplimiento á una resolución de su Superior, dictada dentro del círculo de sus atribuciones, sea abierta é intencional y segun consta en la sentencia, el Alcalde, lejos de resistir la orden del Gobernador civil de la provincia, la acató alzando las multas impuestas y comunicándolo al Cura párroco sin que la advertencia consignada para lo sucesivo implique desobediencia alguna, pues en su esencia solo significa el propósito de exigir la observancia de las Ordenanzas Municipales, mientras no se derogan ó se resolviera el recurso que interpuso ante el Ministerio de la Gobernación que por R. O. de 4 de Agosto de 1905, sancionó lo hecho por el Alcalde.

CONSIDERANDO en cuanto al segundo extremo del recurso, que esta Sala tiene declarado que la prohibición contenida en el párrafo segundo del artículo 91 de la ley electoral, se refiere á toda gestión que no sea urgente, indispensable y necesaria para el constante y normal ejercicio de las funciones que constituyen la vida de la Administración activa, pero en modo alguno puede entenderse que lo establecido en ella como garantía del sufragio, pudo impedir ó suspender el curso de expedientes administrativos de carácter ordinario y corriente, entorpeciendo los servicios y procedimientos encomendados á la Administración con gran perjuicio de los intereses públicos.

CONSIDERANDO; que con arreglo á este criterio no puede aplicarse en este caso lo dispuesto en el citado artículo, porque los hechos que dieron lugar á la imposición de las multas constituyen una falta administrativa cuyo correctivo no puede quedar en suspenso durante el período electoral, toda vez que se trata de asunto que afecta á la seguridad personal y á la higiene pública, que exige la constante intervención de la Autoridad para poner á salvo tan preferentes servicios, aparte de que si bien la imposición de las multas tuvo lugar en el período electoral, el expediente quedó paralizado y el requerimiento al pago y su exacción no se verificó hasta la terminación de dicho período.

CONSIDERANDO, por lo expuesto, que los actos realizados por el Alcalde no constituyen delito y que el Tribunal sentenciador no ha incurrido en error de derecho, al declararlo así, ni ha cometido las infracciones legales que sirven de fundamento al recurso.

FALLAMOS que debemos declarar y declaramos no haber lugar al interpuesto por D. Ramón Vilar, al que condenamos en las costas y á la pérdida del depósito constituido, al que se dará la aplicación prevenida en la ley; lo que se comunica á la Audiencia Provincial de Gerona, para los efectos procedentes. Así por esta nuestra sentencia que se publicará en la *Gaceta de Madrid* é insertará en la Colección legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Lavín, Victoriano Hernández, José María Barnuevo, Juan de Dios Roldán, Gonzalo de Córdoba, Alvaro Landeira, Antonio Izquierdo.

Publicada en el mismo día de su fecha.

Es copia.—(rubricado)

Copiamos de la prensa de Madrid.

El Esperanto y el rey Eduardo

En la segunda sesión del Congreso de Profesores Superiores de las Escuelas de Inglaterra, celebrada en Leamington el 2 del corriente, el doctor J. C. O'Connor, de Londres, presentó una proposición, que fué aprobada, referente al esperanto.

Al defender su proposición, dijo que es preciso que la gran masa del profesorado lo enseñe, para acelerar su éxito. El esperanto, actualmente, tiene una legión de adeptos y se halla en floreciente desarrollo; pero necesita que los profesores atraigan y enseñen á las nuevas generaciones, á los reacios y á los que no pueden estudiarlo por si solos.

Para poner de manifiesto los progresos realizados por el esperanto y contrastar el movimiento favorable en que se ha tornado la hostilidad con que en un principio se acogió á la lengua *internacional auxiliar*, expuso que, al comenzar su campaña en Inglaterra, uno de los más grandes diarios londinenses, *The Times*, le aludió en un artículo de mofa, al que ponía fin su autor con la siguiente frase:

«Tenemos que alejar á O'Connor y á su locura de verano (en el sentido de fugaz y perjudicial); ésta es nuestra última palabra acerca del esperanto».

Dos años más tarde, en 1905, al volver del Congreso de Boulogne-sur-Mer, se encontró en casa con una carta del director del mismo periódico, que antes tan sarcásticamente había hecho befa de su campaña; en la carta de referencia le pedía una serie de artículos sobre el esperanto. Hoy el éxito está asegurado en Inglaterra, en donde más de cincuenta mil individuos poseen la lengua correctamente, enseñándose como asignatura oficial en los cursos de la Cámara de Comercio de Londres. Tambien la Unión Nacional de Profesores de Instrucción Primaria de Inglaterra lo ha incluido en su programa para los exámenes que se verifican en Marzo.—

Antes de terminar, el doctor O'Connor leyó una expresiva tarjeta postal que le había dirigido el Rey Eduardo, con ocasión del dia de Navidad, en la que, agradeciéndole la dedicación de la gramática, y diccionario inglés esperanto, que se ha editado, termina con la siguiente frase:

«Considero que el esperanto es un gran bienhechor para la humanidad, y hago votos por que tenga el más completo y pronto éxito, para bien de todos».

NOTICIAS

Por una equivocación de un cajista, en la sección de Noticias y en su primera gacetilla del 13 del actual nos hizo decir, y «*menos*, en vez de *suena* para su relevo»; como que dicha palabra cambia por completo el suelto de referencia hacemos esta observación aunque suponemos lo habrán corregido nuestros apreciados lectores.

Hemos recibido el almanaque del empleado para el año 1907 cuyo director propietario lo es D. Restituto Estirado; damos las gracias á su dicho señor por la distinción que le hemos merecido.

Para atender mejor á la colaboración de varias obras teatrales ha dejado la dirección de LA LUCHA don Gonzalo Jover, encargándose interinamente D. Pedro Lluset.

El último Domingo se celebró en Llagostera un mitin de propaganda para pedir el indulto del desgraciado Juan Cantó.

Mucho sentimos no poder disponer de un redactor para haber podido hacer una estensa reseña de tan humanitaria idea.

Leemos en el *Progreso* de Barcelona la triunfal llegada á Barcelona el último Domingo por el incansable batallador D. Alejandro Lerroux por la mucha estensión nos vemos privados de dar al público todos sus detalles.

Llamamos la atención de nuestro particular amigo el jefe de Telégrafos señor Coll, acerca del servicio telegráfico de Figueras á esta capital puesto que un amigo nuestro se queja con razón de que un telegrama puesto en la capital del Ampurdán á las 10 y 30 minutos no se ha recibido hasta las dos de la tarde, tiempo

más que suficiente para llegar en carruaje; como que hoy no es el primer día que esto acontece, llamamos la atención del señor Coll el cual no dudamos pondrá por su parte cuanto pueda para que este servicio se haga con toda regularidad.

———

Hemos recibido atenta invitación para asistir á los funerales que se celebrarán hoy en la Iglesia de Nuestra Señora de Belén de Barcelona, en sufragio del alma del joven don Francisco Soler, hijo de nuestro buen amigo del mismo nombre, propietario que fué del «Gran Hotel Continental».

Reiteramos á nuestro amigo señor Soler y familia nuestro sentido pésame.

———

Hemos recibido el primer número del *Boletín de la Sociedad de Industriales Mecánicos y Metalarios* que se publica en Barcelona.

———

Copiamos de *El Tradicionalista* de esta ciudad:

«¿ES CORRECTO?—A la autoridad militar trasladamos las siguientes líneas.

El pasado viernes dos oficiales, que según nuestros informes se llaman don Domingo Santamarina y don Francisco López Bustamante, promovieron un escándalo que no queremos calificar, injuriando con palabras impropias de caballero, á un distinguido joven por causas bien pueriles por cierto.

La prudencia de los que presenciaron el hecho evitó que la cosa pasara á mayores.

Nos cabe esperar de la autoridad militar competente la depuración de los hechos imponiendo el correctivo necesario á los que promovieron el altercado.

———

———

Se ha dispuesto que, en adelante, las dietas de los Jurados sean satisfechas por la Delegación de Hacienda en vez de serlo en las secretarías de las Audiencias.

———

El semanario humorístico que se publica en esta ciudad *Truitas* anuncia en su número último su desaparición del estadio de la prensa local.

Si no es una guasita del colega, sentimos su cese.

———

Dentro de breves días comenzarán las obras para la instalación de un urinario público en la Rambla de Alvarez.

———

Ayer tarde viéronse muy concurridos los salones de cinematógrafos, especialmente el *Saló Gerió* y el *Cinematógrafo Sport* á los que acudieron las más distinguidas familias de esta ciudad que aplaudieron las escogidas películas que se proyectaron.

———

Se ha encargado interinamente de la Dirección de nuestro colega *Lo Geronés* don Federico M.ª de Gispert.

———

El segundo premio de la Lotería Nacional perteneciente al sorteo del 10 del corriente, expendido en Barcelona, ha tocado en suerte á un taller de modistas de la calle de la Cruz de San Feliu de Guixols denominado casa Macau.

Las participaciones del billete premiado son numerosas y en gran parte pertenecientes á familias pobres de la localidad.

———

———

Estado del tiempo

El cielo permaneció despejado toda la tarde de ayer; lo mismo que esta mañana.

Las presiones son semejantes á las de ayer, siendo la máxima 763,8 y la mínima 762,5. La temperatura máxima es de 14°,4, semejante á la de ayer; la mínima ha descendido, siendo de 2°,1 bajo cero. La humedad á las 12 ha sido de 59°, superior á la normal. El agua evaporada durante las últimas 24 horas ha sido de 0,6 milímetros.

Gerona 14 de Enero de 1907.—*A. Puig Oller.*

———

Ha sido nombrado para mandar el Regimiento de Infantería de San Quintín, de guarnición en el castillo de San Fernando de Figueras el Coronel don Adalberto Eguía.

———

Por fin parece será un hecho de construcción del nuevo Matadero en La Bisbal. El lunes de esta semana una comisión fué inspeccionar los terrenos en donde se podría edificar.

———

El Ayuntamiento de Bagur ha acordado poner el nombre de Buenaventura Carreras, á la calle donde radica la casa de propiedad de dicho señor, en la que vivió y murió el que fué diputado provincial por este distrito.

———

———

Con exttraordinaria concurrencia, en la que figuraban gran número de políticos y bajo presidencia del infante D. Fernando en representación del Rey, se efectuó en la tarde del sábado la clausura del Congreso africanista celebrado en Madrid.

El señor Roig y Bergada, de Barcelona pronunció un discurso manifestando la importancia del Congreso y dando las gracias á cuantos han cooperado á su celebración.

El Ministro de Estado declaró, en nombre del gobierno, que éste hará cuanto esté á su alcance para llevar á la práctica las conclusiones acordados.

Por último el infante D. Fernando leyó un brebe discurso, en el que hizo presente la gran atención con que ha seguido el Rey las deliberaciones del Congreso, prometi do recomendar á su gobierno que atienda los intereses de la Asamblea, y, después de felicitar á los congresistas, declaró terminado el primer Congreso africanista.

Todos los discursos fueron muy aplaudidos.

———

De *Las Noticias*, de Barcelona son los siguientes parrafos:

De una carta que nos escriben de Madrid, con fecha 11, transcribimos los siguientes párrafos.

«Hoy se habla de que el anarquismo extranjero prepara un golpe contra el Rey de Italia.

Si nuestra policía tuviera las aptitudes convenientes y necesarias, á estas horas sabría ya dónde están los dos jóvenes anarquistas de acción que llegaron en Diciembre de Buenos Aires, estuvieron varios dias en Barcelona y de allí salieron para Madrid donde se ha perdido la pista de ellos.»

———

Por el jefe de vijilancia de la frontera francesa nuestro particular amigo señor Cuevas bajo las ordenes del señor Sanchez Ortiz han sido detenidos dos anarquistas de los conocidos de verdadera acción.

———

La real orden circular del ministerio de la Guerra prorrogando el plazo de las redenciones á metálico del servicio militar activo, dice así:

«El Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido disponer que el plazo de redención de los raclutas de 1905 y los declarados útiles en la revisión del mismo año, que se concedió por real circular de 15 de Noviembre último (D. O. núm. 249), se amplía hasta el día 31 del corriente mes, plazo que podrán utilizar los mozos clasificados como útiles en la revisión de 1906, y los reclutas de la provincia de Navarra que deseen substituirse; debiendo tener en cuenta que el citado día, á las tres de la tarde, terminan las operaciones de las Delegaciones de Hacienda y sucursales del Banco de España.

———

———

Han sido nombrados por la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas. temporeros de la Administración de Hacienda para la confección del Padrón de Cédulas Personales que ha de regir en el corriente año don Esteban Viñas, Cárlos Batlle Cama, Juan Solanllonch, Luis Font, Alberto Buitureira, Juan Valls, Manuel Gutierrez Yañez y Leandro Ventura Sirvent.

En la Delegación de Hacienda de esta provincia ha habido el movimiento de personal siguiente:

El Oficial de 4.ª clase la de Tesorería D. Isidro Vidal ha sido nombrado ascenso por turno de antiguedad oficial, 3.° del Registro Fiscal, plaza de nueva creación.

Oficial 5.° también del Registro Fiscal D. Alfonso Perez del Pulgar que en la actualidad presta sus servicios en la Administración de Hacienda de Granada.

Por ascenso del oficial 4.° de la Administración D. Gaudencio Lázaro ha sido nombrado D. Rafael García de la Riva, electo de la Intervención de Canarias.

Por ascenso del Oficial 4.° de la Administración don Rafael Val ha sido nombrado don Alfonso Senra Bernaldez, excedente.

Choquenla los agraciados y reciban nuestra cordial enhorabuena.

———

Sección Telegráfica

La «Gaceta»

Madrid 14

La *Gaceta* publica:

Real decreto creando la Junta para el fomento de la educación nacional.

Otro creando en Madrid una clase de grado normal superior, organiza da y dirigida por la anterior.

Otro estableciendo cátedras de árabe vulgar en las Escuelas superiores de Comercio de Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz, Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife.

Otro creando una Escuela Superior de Comercio en Palma de Mallorca.

Devolviendo las 1,500 pesetas de redención militar á Joaquín Fusté Marimón, vecino de Barcelona.

Anunciando la vacante del título de marqués de Casa León.

Nombrando maestros de las Escuelas y auxiliarias vacantes á don Juan Huguet, para Barcelona; á don Juan Gomis, para Lérida; á D. Claudio Navarro, para San Feliu de Llobregat; á don Prudencio Soler, para Cervera, y á don Juan Palaci, para Tarragona.

El rey de caza

El rey, el infante Don Cárlos y sus acompañantes, han llegado sin novedad á la finca «Malpica», donde al poco rato de llegar comenzaron á cazar.

Suicidio de un ex-torero

El antiguo picador de toros Juan Calderón, que ahora ocupaba en Cartagena el cargo de vigilante policiaco se hallaba enfermo de gravedad.

Aprovechando un descuido de la familia que le cuidaba, Calderón cogió un revólver y se disparó un tiro en la sien, quedando muerto en el acto.

Es nofele

CONTRAVENENO DEL MOSQUITO

Previene el paludismo y lo cura en todas sus formas

Dósis curativa: 6 pildoras diarias por 15 días.

Dosis preventiva y reconstituyente: 2 píldoras diarias.

Rogamos á los señores Doctores, que lo ensayen en los casos que resultaron incurables con cualquier otro tratamiento, con la seguridad de que después no lo abandonarán nunca.

ANOFELE
Mosquito que propaga la fiebre palúdica.

Depósito: ALFREDO ROLANDO de *San Miguel, 1. Barcelona*

Merendero de la Barca

A los aficionados al arroz

Todos los días festivos á las 5 en punto saldrá el arroz del fuego: además encontrarán un escogido repertorio de comidas de varias clases todas de primeracalidad y bien condimentadas á precios sumamente económicos. Para dicho objeto dispone de glorietas reservadas y dos grandes comedores propios para bautizos, banquetes y casamientos.

Cubiertos desde 2 pesetas cubierto

Para encargos, Fonda de la Marina de esta ciudad y en el propio establecimiento.

El propietario *Juan Moré.*

El Dr. Vilanova ex-alumno de los hospitales de París, especialista en las enfermedades de la piel, cabello venereas y sifilíticas, ha trasladado su despacho á la calle Fontanella 9, 1.° Barcelona. Instalaciones de rayos X. Radium, Electroterapia y Fototerapia cutáneas. Consulta de 11 á 1 y de 7 á 8.

LA PREVISIÓN DE ARAGON

Sociedad Mútua de Rentas Vitalicias y Ahorros

Dirección general, HUESCA Subdirección, GERONA

Se admiten inscritos por 1, 2, 3, 4 y 5 pesetas mensuales.

El sistema de ahorro con acumulación y mutualidad, tal como la Practica LA PRIVISION DE ARAGON, es lo más perfecto que se conoce.

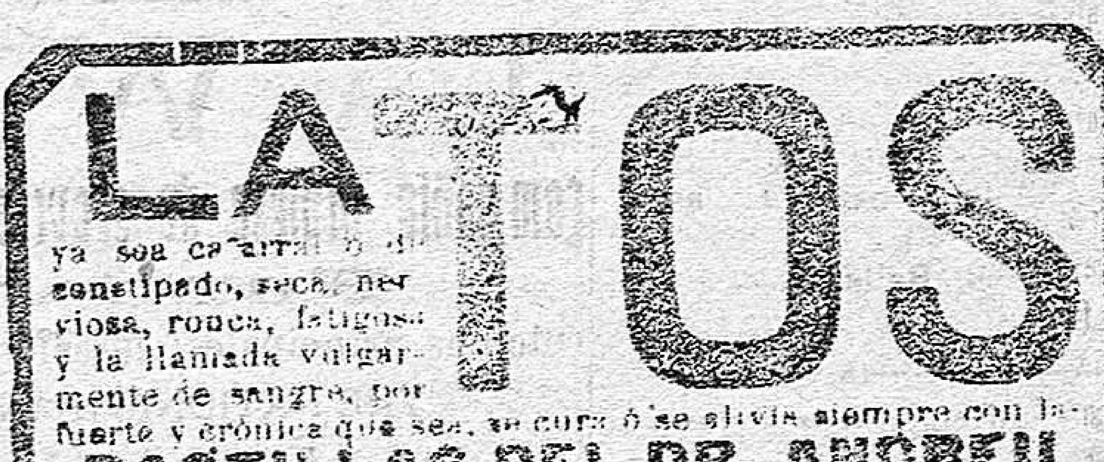
Por cada peseta que el asociado ahorra mensualmente, adquiere el derecho, después de transcurrido el número de años convenido, á ... sión de igual cantidad diaria, de la que disfrutará hasta ...

Los inscritos en esta Sociedad pueden ... mento que así les convenga.

Pueden ser sócios todos cuantos lo deseen, sin distinción de sexos ni ... dad.

Cuanto se recauda, por cuotas de inscripciones se invierte en la compra de papel del Estado, que, en forma de capital inalienable, se ha de depositar en el Banco de España, sin que nunca ni por ningun concepto pueda nadie, absolutamente nadie, disoner de ello.

Solicítense folletos, Estatutos y demás impresos á la *Sub-dirección de esta provinia de Gerona*, Don Joaquín Grau Bosch hijo *San Francisco, 6 bajos*, en dondo, además, se evacuarán las consultas sobre cualquier ... que se origina respecto al funcionamiento ... de la PREVISION DE ARAGON.



ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTI ASMATICOS ...



Pídase y exíjase siempre *Santalol Sol ó Arhéol So*, en farmacias. Es el mismo prospecto. Deposito, Farmacia Sol, Cortes, 606. (chaflán á la deBalmes).

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX,,
Serrano, 30, Farmacia
MADRID
Y principales del mundo.

Durkopp ✱ Durkopp

Modelos 1907

La fábrica más importante del Continente con 5000 operarios

Sublime adelanto en la construcción de los rozamientos de las Bicicletas y Motocicletas DURKOPP



Conseguida esté por la máquina marca Durkopp la más brillante de las victorias que se han alcanzado hasta hoy.

Un nuevo juego de pedalier MIAMI inventado por la casa DURKOPP ha resuelto por completo el más grandioso problema, dando lugar a que podamos garantizar que en este nuevo pedalier NO HAY-DE-GASTES ni necesita ajustes de ninguna clase, ni aun después de 20 años de uso. *No hay que tocarlo jamás.*

Es pues sin duda alguna EL MAS BRILLANTE ADELANTO que se ha podido conquistar en rozamientos de Bicicletas y Motocicletas.

GARANTIZAMOS asimismo, la INDESTRUCTIBILIDAD de los modernos cuadros DURKOPP construidos por procedimientos modernos, por ser los más resistentes, que se conocen.

GARANTIZAMOS de igual modo, una suavidad extraordinaria en los rozamientos de estos nuevos juegos, mediante los que se obtienen la más *ligera marcha y la mayor facilidad* para subir las cuestas.

Infinidad de testimonios á disposición de mis favorecedores.

Pídanse catálogos de Bicicletas, Motocicletas, Automoviles y de Accesorios en Español mediante la remisión del franqueo, á la

Delegación general para España y Portugal

Otto Streitberger

Apartado de Correos, 335, BARCELONA

Ateliers de constructions **OERLIKON**

(Zurich Suiza)

Maquinaria eléctrica.--Turbinas de vapor

Instalación de centrales, transporte y distribución de fuerza.—Acción eléctrica de toda clase de industrias.—Contadores de Electricidad.—Bombas electricas.

Especialidad en instalaciones para fábricas, turbinas reguladores y material mecánico

Sociedad española OERLIKON

Madrid	**Barcelona**
Huertas, 11, Principe 3º	DANIEL ARAOZ, Ingeniero Caspe, 34, (Esquina Bruch)

Emplastos Perforados Americanos de Fieltro rojo ó sea bayeta encarnada del Doctor WINTER



Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Los EMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales.

Trade Mark Registered.

Los emplastos de fieltro rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces. Cuidado con las imitaciones. Exíjase siempre la marca del Dr. Winter. Curá como por encanto. Boticas y Droguerías.

El nuevo modelo -ADLER visible 1907

es absolutamente superior á todos losdemás modelos...



Garantiza el aprendizaje en *una hora*

Se garantiza que la nueva ADLER por sus grandes inventos, pirmete escribir CINCO veces más deprisa que con la pluma ovteniéndose en el trabajo de más claridad perfección y hermosura.

Miles de casas importantes en España, tienen ya en use este sistema con los más lisongeros resultados.

Con la moderna ADLER se pueden engrandecer todos los negocios, porqué ... el trabajo de CINCO.

A la disposición del público tenemos millares de referencias que pueden facilitarse á las pida Informense de estas casas que la usan y os convencereís.

Grandioso adelanto para circulares etc. pues por medio de la ADLER se pceden sacar *5000 copias* de un sole original rápidamente.

SE DAN por nuestra máquina todas garrntias que se deseen, pues no existe nada que pueda superar á este INCOMPARABLE adelanto.

Pidanse catálogos mediante la remisión de franqueo á la Delegación General para España

Otto Streitberger

Apattado de correos, 335.—BARCELONA.

Representante en Gerona Don, JOSE GARCIA ALVAREZ.—San Francisco 18—2.°

TUBERCULOSIS

Poderoso auxiliar

JARABE DEL DR. VILLEGA

á base de ARRHENAL DIONINA y THIOCOL

Destruye el bacilo de Koch, modifica la TOS y aumenta el apetito nutrición y peso del enfermo.

Pidase en las buenas farmacias